



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 005-2021-GM/MDC

Calana, 06 de enero del 2021

VISTOS:

Que, mediante Informe N° 002-2021-GAF-GM/MDC de fecha 04 de enero del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la citada Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone en su artículo 56° "Son bienes de las municipalidades: Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales, los edificios, municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad;

Que, la Directiva N° 001-15/SB, señala en su artículo 6.7.3.4. que mediante Resolución se deberá designar a la Comisión de Inventario, que se encargará de realizar el proceso inventarial, considerándose como mínimo al Presidente (Oficina de Administración), Miembro (Oficina de Contabilidad) y Miembro (Oficina de Abastecimientos).

Que, mediante Informe N°002-2021-GAF-GM/MDC, la Gerente de Administración y Finanzas requiere la conformación de la Comisión para la Toma de Inventario 2020, con el fin de actualizar el Inventario de la Municipalidad Distrital de Calana, correspondiente al ejercicio 2020;

Que, la Directiva Resolución N° 046-2015-SBN – Que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN denominada PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES, establece los procedimientos para la toma del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Calana, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y a la vez dispone que responsables de Unidades Orgánicas integrarían la Comisión de Inventario;

Que, estando a lo expuesto y a las facultades conferidas mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la conformación de la Comisión de Inventario correspondiente al ejercicio 2020, para que se encargue de conducir y llevar adelante la ejecución del Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales del referido ejercicio de la Municipalidad Distrital de Calana, conforme al siguiente detalle:

Presidente	Gerencia de Administración y Finanzas
Integrante	Unidad de Contabilidad
Integrante	Unidad de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CALANA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 005-2021-GM/MDC

Calana, 06 de enero del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Inventario, para su fiel cumplimiento, y demás Unidades Orgánicas.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA


.....
Ing. Econ. Milber Emiliano Oroche Gutiérrez
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
Archivo
Alcaldía
GAJ
GAF
Integrantes (03)